



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Área requeriente: Dirección General de Operaciones

Fecha
30/04/2024
Número de solicitud
Número de estudio
Metodología que se utilizó
Analítica

Nombre del proveedor:	CHRISTIAN GARCÍA MERINO	SACIP, S.A. DE C.V.	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION		
CONTACTO DE VENTAS	CHRISTIAN GARCÍA MERINO	ARQ. HUGO ISMAEL RUVALCABA MEDINA	ING. LOUIS ADOLFO ROSS PEÑA	«Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d) "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente", de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios».		
DOMICILIO	COMPOSTELA No. 1570, COL. MEZQUITAN COUNTRY, C.P. 44260 GUADALAJARA, JALISCO	RINCÓN DE PLACENCIA 8000 INT. 37, COL. JARDINES DE LA PAZ, C.P. 45519 TLAQUEPAQUE, JALISCO	CALLE ORGANIZACIÓN #1068 COL. TEPEYAC CASINO, C.P. 45047 ZAPOPAN, JALISCO			
TELÉFONO	33 1007 5893	33 1256 8988	33 3596 4454			
R.F.C.	GAMC8206056V8	SAC180711MH4	UEL0304241V6			
CORREO ELECTRÓNICO	seconstruccion001@gmail.com	sacip@gmail.com	urbanizacionesloro@yahoo.com			
ORIGEN	Local	Local	Local			
TIEMPO DE ENTREGA	20 DÍAS NATURALES	20 DÍAS NATURALES	20 DÍAS NATURALES			
CONDICIONES DE PAGO	30 DÍAS NATURALES	CRÉDITO 30 DÍAS	CRÉDITO 30 DÍAS NATURALES			
NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P24838	P30586	P09617			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
1	SERVICIO	\$ 3,276,923.63	\$ 3,801,231.41	\$ 3,562,417.83	\$ 4,132,404.68	\$ 3,643,391.43
TOTAL		\$ 3,276,923.63	\$ 3,801,231.41	\$ 3,562,417.83	\$ 4,132,404.68	\$ 3,643,391.43
						\$3,859,009.17
						\$3,859,009.17

MANIFIESTO:

I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

V HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

VI POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS: LA PARTIDA 1 INCLUYE I.V.A

3. COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS

ANEJOS:

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Katya Ahisa García Ramírez Coordinador Ejecutivo A		C. Alvaro Ladrón de Guevára Macías Director General de Operaciones